



Resolución de Consejo Directivo **459 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.855/2007 C. 1 y 2 - Convalida renuncia condicionada - Mgter.
Elodia M. Arias - PADDE reg. - MATEMÁTICA - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
16/12/2024

VISTO:

La Res. D 827/2024- NAT-UNSa – relacionada a la renuncia condicionada de la Mgter. Mónica Elodia Arias - DNI N° 13.520.652 - a través de la cual eleva su renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) a partir del 01 de octubre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 10 de diciembre de 2024 resolvió convalidar la citada Resolución.

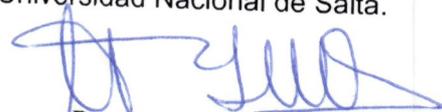
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

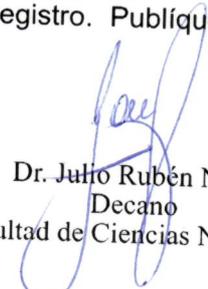
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalídese la Res.D 827/2024-NAT-UNSa – relacionada a la renuncia condicionada presentada por la **MGTER. MÓNICA ELODIA ARIAS** – DNI N° 13.520.652 - en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura “MATEMÁTICA” de la Carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en sede central, a partir del 01 de octubre de 2024, como un trámite previo para la obtención de los beneficios jubilatorios, emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a Mgter. Arias, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales